

SESIÓN ORDINARIA N° 04-2016

Acta de la Sesión Ordinaria N° 04-2016 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el jueves 04 de febrero de 2016, en las oficinas de la UNGL ubicadas en Sabana, a las 9: 45 a.m. y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO

Silene Montero Valerio
Nelson Gómez Barrantes (ausente)
Rolando Rodríguez Brenes (ausente)
Verny Valerio Hernández (ausente)
Jairo Martín Ponce Chavarría (ausente)
Ana Virginia Sandoval Núñez (ausente)
Alfredo Hidalgo Bermúdez
Arturo Rodríguez Morales, quien preside
Roberto Thompson Chacón (ausente)
Jorge Chavarría Carrillo

SUPLENTE

Isaí Jara Arias (ausente)
Rosalba Espinoza Chavarría (ausente)
Víctor Arias Richmond (ausente)
Melvin Villalobos Arguello (ausente con justificación)
Lilliana Chavez Arrieta
José Briceño Salazar
Nidia Rodríguez Cordero (ausente con justificación)
Freddy Hernández Miranda (ausente con justificación)
Cindy Bravo Castro (ausente)
Leonardo Chacón Porras (ausente)

Se contó con la presencia de Leonardo Campos Castillo, Director Ejecutivo a.i.; Luis E. Araya Hidalgo, Asesor Legal, y Jéssica Zeledón Alfaro, Secretaria del Consejo Directivo.

ARTÍCULO I

Apertura y comprobación del quórum

SESIÓN ORDINARIA N° 04-2016
JUEVES 04 DE FEBRERO DE 2016, 9: 30 A.M.
ORDEN DEL DÍA

- 1-. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y ORACIÓN
- 2-. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:
SESIÓN ORDINARIA N° 03-2016
- 3-. LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA
- 4-. INFORME DE LA PRESIDENCIA
- 5-. INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA:
- 6-. INFORME DE LOS DIRECTORES
- 7-. MOCIONES
- 8-. CLAUSURA

ARTÍCULO II

Lectura y aprobación de actas

- 1-. Se da lectura al acta de la Sesión Ordinaria 03-2016.

Al no haber observaciones se da por aprobada.

ARTÍCULO III Correspondencia

1.- Se da lectura a oficio DGPN-SD-005-2016 del Subdirector General del Ministerio de Hacienda, José Luis Araya Alpízar, para dar respuesta a la UNGL sobre el oficio 128-2015, e informar que no hubo necesidad de realizar la rebaja del Impuesto Único a los Combustibles que se traslada a las municipalidades.

Acuerdo 15-2016

Se acuerda solicitar a la Dirección Ejecutiva enviar circular a las municipalidades, con el fin de informar sobre las gestiones realizadas por la Unión Nacional de Gobiernos Locales sobre los recursos del Impuesto Único a los Combustibles que se traslada a los gobiernos locales, así como dar a conocer la respuesta del Subdirector General del Ministerio de Hacienda, José Luis Araya Alpízar (sobre consulta de la UNGL mediante oficio SCD 128-2015), quien informa que no hubo necesidad de realizar la rebaja de dicho impuesto.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad. Acuerdo aprobado en firme.

2.- Se da lectura a oficio del Director Administrativo, José Carlos Chavez, quien solicita a la Junta Directiva valore la posibilidad de convocar a sesión extraordinaria con el fin de presentar la Liquidación Presupuestaria 2015 de la UNGL.

Acuerdo 16-2016

Se acuerda convocar a sesión extraordinaria el jueves 11 de febrero de 2016 a las 9: 45 a.m., con el fin de conocer Liquidación Presupuestaria 2015 y el Presupuesto Extraordinario 2016 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad. Acuerdo aprobado en firme.

3.- Se da lectura a los oficios: MA-A-218-2016 de Alajuela, DC-142-2015/D-1629-2015 de Santo Domingo, AG 006497-2015 de Goicoechea, AM-MG-O-017-2016 de Golfito, MSIH-AM-314-2015 de San Isidro, ALCALDÍA-06888-2015 de San José, para dar respuesta a la UNGL sobre el proceso de implementación de las NICS en las municipalidades.

Acuerdo 17-2016

Se acuerda solicitar al coordinador de Carrera Administrativa Municipal, Erick Badilla Monge, elaborar un informe para el Consejo Directivo sobre el diagnóstico o estado de la situación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NICS) en las 81 municipalidades del país, con base en los oficios recibidos a la fecha, en atención al acuerdo 210-2015 de la UNGL. Asimismo, se le solicita llamar a todas las municipalidades que faltan de responder nuestra consulta para completar la información solicitada.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad. Acuerdo aprobado en firme.

4-. Se da lectura a oficio JVC 004-2016 de la Junta Vial Cantonal de Quepos, con el fin solicitar apoyo para agilizar el trámite de concesiones a las municipalidades mediante una modificación a la Ley de Minería.

Acuerdo 18-2016

Se acuerda solicitar al Coordinador de Incidencia Política, Leonardo Campos Castillo, elaborar un diagnóstico sobre los proyectos presentados en la Asamblea Legislativa en relación con el trámite de concesiones a las municipalidades mediante una modificación a la Ley de Minería, en qué estado se encuentran y que se valore la posibilidad de que la UNGL intervenga en el tema.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad. Acuerdo aprobado en firme.

ARTÍCULO IV

Informe de la Presidencia

No hubo.

ARTÍCULO V

Informe de la Dirección Ejecutiva

1-. Leonardo Campos afirma que hoy presentaremos un informe sobre el trabajo realizado en el marco de las elecciones municipales.

2-. Jéssica Zeledón, periodista UNGL, procede a exponer el trabajo realizado para posicionar a la UNGL como la vocera del régimen municipal ante los medios de comunicación:

Realizamos CONFERENCIA DE PRENSA el miércoles 3 de febrero de 2016, con el fin de hacer un llamado a la ciudadanía para que saliera a votar el 7 de febrero. A continuación el reporte de los medios que cubrieron la conferencia:

| Medio | Periodista | Link |
|------------------|--------------------|---|
| La Nación | Eillyn Jiménez | http://www.nacion.com/nacional/politica/observadores-internacionales-vigilaran-elecciones-alcaldes_0_1540446019.html |
| Teletica | Juan Manuel Vargas | http://www.teletica.com/Noticias/115581-Union-de-Gobiernos-Locales-capacitara-a-futuros-alcaldes-y-regidores.note.aspx |
| NC Once | Alonso Solís | http://www.repretel.com/actualidad/6069-puestos-se-elegiran-en-todo-el-pais-este-domingo-17950 |
| Noticas Repretel | Kattia Cárdenas | http://www.repretel.com/actualidad/32-mil-jovenes-no-podran-votar-en-estas-elecciones-17904 |
| Amelia Rueda | Liliana Quesada | |
| CR Hoy | Tatiana Gutierrez | |
| Aló Aló Arturo | Guillermo Cubillos | |
| Extra TV | | |
| Diario Extra | Gustavo Retana | |
| La Prensa Libre | Sharon Cascante | |
| Columbia | Danilo Chaves | |
| Monumental | Stefania Colombari | |
| Radio Nacional | Hellen Naranjo | |
| RTN Sinart | Roger Espinoza | |

Asimismo, hemos estado enviando comunicados de prensa sobre datos del proceso electoral:

Elecciones Municipales

MÁS DE 36 MIL HABITANTES VOTARÁN DOBLE

- **8 Concejos Municipales de Distrito funcionan similar a las municipalidades**

Los votantes de comunidades como Montezuma y Cóbano, Santa Elena y Monteverde, Jicaral y Lepanto, Chachagua y Peñas Blancas, San Buenaventura y Colorado, El Humo y Tucurrique, Río Grande y Paquera, y Cervantes son parte de los 36.264 ciudadanos que votarán doble en los próximos comicios municipales, ya que tendrán una papeleta adicional para elegir a las autoridades de los 8 Consejos Municipales de Distrito (CMD) que existen en Costa Rica.

El próximo 7 de febrero estos habitantes elegirán en primera instancia a las autoridades municipales de su respectivo cantón: Alcaldes, Regidores, Síndicos y Concejales; y a la vez, tendrán la oportunidad de escoger a los líderes de los CMD; es decir, a sus Intendentes y Viceintendentes.

Los CMD son órganos con autonomía administrativa y operativa dentro de la municipalidad a la que pertenecen; facultades que se establecen por su lejanía con la cabecera del cantón mediante la Ley N.º 8173: Ley General de Concejos Municipales de Distrito y sus reformas mediante la Ley No. 9208 de 2014.

“Estos distritos (CMD) funcionan como una municipalidad en pequeño, pues cuentan con un Intendente y Viceintendente que tienen las mismas facultades del Alcalde y Vicealcalde, respectivamente. También tienen el Concejo Municipal de Distrito cuyos miembros (Concejales) cumplen la función de órgano deliberativo que realiza el Concejo Municipal como de los Regidores”, comentó Karen Porras, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

En las próximas elecciones, los habitantes empadronados en las 89 juntas electorales de estos 8 distritos, recibirán 4 papeletas para elegir las autoridades de su Concejo Municipal de Distrito y sus Intendencias, así como aquellas de la Alcaldía y el Concejo Municipal del cantón al que pertenecen. Los distritos que tienen estas características son los siguientes:

| CMD | Cantón | Provincia | Juntas Receptoras de Votos | Padrón Electoral - Personas | Área (Km ²) | % Población Urbana |
|--|------------|------------|----------------------------|-----------------------------|-------------------------|--------------------|
| Lepanto | Puntarenas | Puntarenas | 24 | 7827 | 420 | 28% |
| Peñas Blancas | San Ramón | Alajuela | 9 | 5009 | 250 | 18% |
| Cóbano | Puntarenas | Puntarenas | 14 | 4865 | 317 | 28% |
| Paquera | Puntarenas | Puntarenas | 15 | 4578 | 338 | 30% |
| Cervantes | Alvarado | Cartago | 6 | 4109 | 15 | 69% |
| Tucurrique | Jiménez | Cartago | 6 | 3597 | 36 | 48% |
| Colorado | Abangares | Guanacaste | 9 | 3235 | 196 | 28% |
| Monteverde | Puntarenas | Puntarenas | 6 | 3044 | 53 | 56% |
| Total CMD | | | 89 | 36264 | 1625 | |
| Elaborado: UNGL, Programa de Incidencia Política, enero 2016. | | | | | | |

De los actuales Intendentes (8), solamente 3 buscan reelegirse: Eliécer Chacón en Peñas Blancas y José Francisco Vargas en Monteverde, ambos por el Partido Liberación Nacional (PLN), así como Wilberth Quirós de Tucurrique por el Partido Republicano Social Cristiano (PUSC).

Elecciones Municipales

Encuesta muestra intención de voto del 70%

- **Estudio realizado entre noviembre y diciembre**
- **Voto joven será decisivo este 7 de febrero**

La Unión Nacional de Gobiernos Locales ve con gran optimismo la última encuesta realizada por el Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP), el Semanario Universidad y la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica, entre el 16 de noviembre y el 2 de diciembre, ya que revela una intención de voto del 70% para las próximas elecciones municipales.

Este hecho destaca positivamente frente a los últimos procesos locales, donde el abstencionismo fue de un 78% en 2002, 75% en 2006 y 72% en 2010, con lo cual se vendría a respaldar la importancia de la última reforma electoral, de elecciones unificadas y a medio periodo, para resaltar y visibilizar a los gobiernos locales.

Según el estudio la intención de participar entre hombres es de 73.3% y un 67,8% entre mujeres. Además, es más alta entre personas con edad entre 18 y 34, dato muy significativo, cuando la mitad de los electores costarricenses tienen entre 18 y 39 años según el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE).

“De los 3 millones que conforman el Padrón Electoral, la mitad, es decir, cerca de 1, 6 millones de votantes tiene entre 18 y 39 años, por lo cual los jóvenes tienen una gran responsabilidad para escoger a las 6069 autoridades municipales y desde la UNGL les hacemos un llamado especial para que salgan a votar”, comentó la directora ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, Karen Porras.

Por otra parte, la encuesta señala una intención de voto particularmente alta: 85.2% y 85.1% entre personas que votaron en la elección de alcaldes de 2010 o bien que no tenían edad para votar en dicha elección, lo que indica que este es un proceso nuevo, el cual todos van asumiendo poco a poco como una de nuestras responsabilidades ciudadanas.

Este proceso electoral cuenta con 376.479 nuevos votantes y la UNGL espera con gran optimismo que salga a votar como mínimo el 50% de los electores.

Elecciones Municipales

CIUDADANOS APOYAN MÁS RECURSOS PARA MUNICIPALIDADES

- En cantones rurales se vota más
- Municipalidades ante el reto de asumir cada vez más tareas

Según la Encuesta del Centro de Investigación y Estudios Políticos de la Universidad de Costa Rica -CIEP-, el 54.8% de la población considera que las elecciones municipales son muy importantes; dato que para la Unión Nacional de Gobiernos Locales rescata como un reconocimiento a la mejora continua de la gestión municipal.

Otra particularidad interesante es que en los cantones rurales el abstencionismo es menor, ya que es mayor la cantidad de ciudadanos que salen a votar, pues opinan que el gobierno local tiene la capacidad de resolver más problemas.

En orden de prioridad, las personas esperan iniciativas municipales en materia de Infraestructura vial (40.4% señaló que esta es la principal tarea por resolver), la delincuencia y drogas (14.6%), abastecimiento de agua y alcantarillados (7.8%) y el desempleo (7.8%).

En razón de lo anterior, el 70.1% de la ciudadanía considera necesario que las municipalidades reciban más recursos que en la actualidad. Si se observa por regiones, la demanda de recursos para las municipalidades por parte de los ciudadanos es mayor en el **resto del país** que en el Área Metropolitana (78.5% contra un 67.5%).

“Esta diferencia radica en que fuera del Valle Central es más visible y necesario el trabajo de la Municipalidad, donde se concentra una mayor tasa de pobreza, desempleo, carencia de vivienda y de oportunidades ante el bajo impacto de las políticas centralistas. Por esa preocupación y conciencia, en las elecciones del 2010 los cantones con mayor votación fueron en su mayoría de zonas alejadas” señaló Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la UNGL.

| Porcentaje de Votación Elecciones Municipales 2010 | | | |
|--|-------|--------------------------------|-------|
| 15 cantones con mayor votación | | 15 cantones con menor votación | |
| Hojancha | 70.7% | Cartago | 23.2% |
| Turubabares | 67.3% | Curridabat | 23.0% |
| Nandayure | 65.2% | Corredores | 22.4% |
| Parríta | 57.8% | La Unión | 21.8% |
| Zarcero | 57.5% | Poás | 21.7% |
| Abangares | 55.1% | Alajuela | 21.1% |
| San Mateo | 54.1% | Moravia | 20.8% |
| Jiménez | 52.6% | Montes de Oca | 20.2% |
| León Cortés | 50.9% | San Rafael | 20.0% |
| Montes de Oro | 48.5% | Alajuelita | 19.4% |
| La Cruz | 48.0% | Goicoechea | 18.7% |
| Atenas | 47.2% | San José | 18.4% |
| Talamanca | 46.7% | Tibás | 18.1% |
| Valverde Vega | 46.1% | Desamparados | 15.7% |
| TOTAL PAÍS 27.4% | | | |
| Recopilación: UNGL | | | |

El estudio también reveló que el 59.7% de la población considera que su municipalidad resuelve Regular, Bien y Muy Bien los problemas del cantón.

Elecciones Municipales

Jóvenes asumen reto para aspirar a alcaldías municipales

- 9% de candidatos son jóvenes

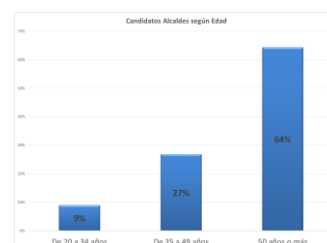
La Unión Nacional de Gobiernos Locales se dio a la tarea de agrupar por edad, por partido político y por cantón la información sobre los candidatos a la Alcaldía, con el fin de obtener un perfil de las postulaciones desde la perspectiva de la participación de los jóvenes, quienes tienen una representación significativa en el padrón electoral del 50%.

De los 81 cantones, solo 38 tienen al menos 1 candidato a la alcaldía con edad entre 20 y 34 años, de cara a las próximas elecciones municipales del próximo 7 de febrero. En los restantes 43 cantones todos los aspirantes son mayores de 35 años; es decir, no inscribieron a jóvenes encabezando la papeleta.

“Estamos muy optimistas de que los jóvenes se estén involucrando activamente en este proceso electoral, ya que es una buena señal de que se le está dando la importancia que merecen nuestros gobiernos locales, en particular por parte de esta población que reconocemos ha estado un poco desmotivada con el tema; sabemos que es un proceso y reiteramos nuestro llamado para que todos salgamos a votar” afirmó Karen Porras, directora ejecutiva de la UNGL.

Los candidatos más jóvenes suman 54 de un total de 605 a nivel nacional y representan sólo el 9% de los aspirantes a las Alcaldías. La mayoría de postulantes son mayores de 50 años, con un total de 389 (64%), seguido por el segmento de 35 a 49 años de edad con 162 candidatos (27%).

Por ejemplo, Desamparados es el cantón con más papeletas para las alcaldías con 14, de estas 4 candidatos están en ese rango de 20 a 34 años. Por otra parte, Tilarán sobresale con 2 jóvenes de sus 5 candidatos (40%). A continuación el gráfico que ilustra los datos anteriores:



Elecciones Municipales

MAYORÍA DE MUNICIPALIDADES NO APLICARÁ LEY SECA ESTE DOMINGO

- Potestad otorgada en la Ley 9047 del 2012

La Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) informa que la mayoría de las municipalidades no aplicarán la llamada “Ley Seca” en las Elecciones Municipales del próximo domingo, potestad que les otorga la nueva Ley de Licores N° 9047.

Hasta hoy lunes 01 de febrero, monitoreamos 81 gobiernos locales, de los cuales 40 no aplicarán la “ley seca”, mientras 6 sí prohibirán el expendio de bebidas alcohólicas y 36 aún no han tomado el acuerdo del Concejo Municipal.

En caso de que los gobiernos locales no tomen un acuerdo expreso, automáticamente no se aplicará ley seca.

“Cabe resaltar que esta Ley vino a reforzar la autonomía de los gobiernos locales, ya que les permite tomar decisiones sobre sus territorios, al aplicar el artículo 26 de acuerdo con las prioridades y tradiciones de cada cantón; aquí lo verdaderamente importante es que la ciudadanía salga a votar”, explicó la directora ejecutiva de la UNGL, Karen Porras.

Según la reforma del Código Electoral y la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, (24 de junio de 2012), en su artículo 26, se deja en manos de cada Municipalidad la potestad de “...regular la comercialización de bebidas alcohólicas y consumo de licor, los días que se celebren actos cívicos, desfiles u otras actividades cantonales, en la ruta asignada, y podrá delimitar el radio de acción.”

Elecciones Municipales

Jóvenes y mujeres también aspiran a ser regidores

- Partidos inscribieron 628 candidatos por el primer lugar

La Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) se dio a la tarea de estudiar el perfil de los 628 candidatos que aspiran desde el primer lugar de sus papeletas al cargo de regidor (a) en los Concejos Municipales, con el fin de analizar la participación de la mujer y de los jóvenes.

El resultado más relevante es que el 26% de las postulaciones corresponde a mujeres; esto equivale a que por cada tres hombres que encabezan una papeleta, solo hay una mujer. Aquí destacan Escazú, Tibás, Coronado y Mora como los cantones que presentan la mayor cantidad de papeletas (entre 6 y 7) encabezadas por mujeres. De los 505 cargos para regidores por elegir en los 81 cantones del país, el candidato que se presenta en el primer lugar de su partido es quien tiene mayor oportunidad de ser electo; por lo que ese 26% de mujeres en caso de quedar electas serían parte importante en la toma de decisiones para el desarrollo de su comunidad. Por otro lado, en el análisis realizado también destaca que un 15% de las papeletas cuenta con un joven en el primer lugar para regidor.

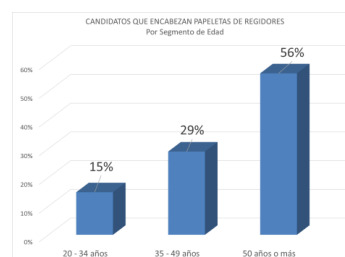
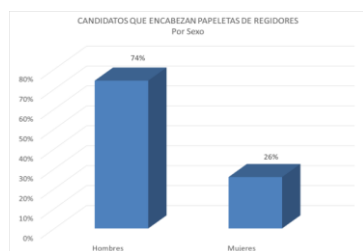
Por ejemplo, a nivel nacional, el Partido Frente Amplio es el que presenta papeletas con los candidatos más jóvenes. En Jiménez, Heredia, Santa Bárbara y Pérez Zeledón sus aspirantes tienen 24 años de edad. También destacan los Partidos Republicano Social Cristiano, Nueva Generación, Acción Ciudadana y Movimiento Libertario al abrir espacios para este segmento de la población en sus puestos más elegibles.

En cuanto a los partidos cantonales, sobresalen Barva Unida y el Partido de los Trabajadores en Alajuela, con jóvenes que quieren ser regidores, de 20 y 25 años respectivamente.

“Para la UNGL estos resultados son alentadores y evidencian que existe un mayor interés de parte de las mujeres y de los jóvenes por involucrarse en temas locales; así como de los partidos políticos al abrir espacios para una participación ciudadana más inclusiva. Debemos reconocer que es un proceso y esperamos que esta tendencia se fortalezca en futuras elecciones”, afirmó Karen Porras, directora ejecutiva de la UNGL.

También la UNGL reconoce que se deben abrir más espacios para estos sectores de la población, ya que en 14 cantones no hay mujeres encabezando papeletas para las regidurías, mientras que en otras 22 localidades solamente hay una mujer que se postuló por el primer lugar.

A continuación los gráficos que ilustran los datos anteriores:



UNGL hace un llamado a la ciudadanía

A LAS URNAS ESTE 7 DE FEBRERO

- **Por Gobiernos Locales fuertes**

La Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) hace un llamado e insta a toda la ciudadanía a que forme parte del momento histórico que vivirá Costa Rica este domingo 7 de febrero, cuando por primera vez elegiremos a nuestras autoridades locales de manera conjunta y separada de las elecciones nacionales.

“Seremos testigos de un proceso democrático que permitirá elegir a 6069 autoridades locales de las 81 Municipalidades y los 8 Concejos Municipales de Distrito. Es una oportunidad para profundizar en la democracia y demostrar que nos interesa el desarrollo de nuestra comunidad. Sabemos que hay dificultades pero este es el momento oportuno para cambiar aquello que nos desagrade y elegir a las personas más idóneas”, indicó la Directora Ejecutiva de la UNGL, Karen Porras.

Por esta razón, desde la Unión Nacional de Gobiernos Locales UNGL se reitera el llamado a la ciudadanía para que tome conciencia sobre la importancia de salir a elegir a nuestros gobernantes con responsabilidad.

Precisamente para generar esa conciencia, la UNGL promovió acciones para divulgar información sobre los aspirantes, a través de programas de televisión, entrevistas en radio, notas en prensa y ferias municipales regionales, con enfoque en sectores como las personas jóvenes y las mujeres, quienes son parte importante del padrón electoral que decidirá en las Elecciones Municipales. De los 3 millones que conforman el padrón electoral, el 50% de votantes son mujeres y un porcentaje mayor tiene entre 18 y 39 años (1.6 millones).

Representantes de la UNGL destacan una verdad ineludible: las Municipalidades están más cerca de la población que el Gobierno Central y sus instituciones. A pesar de los pocos ingresos que los gobiernos locales perciben, - Invierten en Infraestructura Educativa y de Salud (Ebais).

- Administran acueductos
- Brindan servicios de seguridad, bolsas de empleo, redes de cuidado para niños y adultos mayores
- Otorgan becas. Asimismo, son responsables de su Red Vial y tienen competencias en el ordenamiento y seguridad vial de sus territorios.

También las municipalidades trasladan recursos para los Comités Cantonales de Deportes, Cultura, Juntas de Educación, Registro Nacional, entre otros. Todo esto fuera de los servicios propios de su actividad ordinaria como la recolección y tratamiento de los residuos sólidos, administración de cementerios y mercados, mantenimiento de parques, entre otros.

De ahí el esfuerzo que también ha realizado la UNGL, desde su creación en 1977, en su calidad de representante político de los gobiernos locales, para que la labor de las municipalidades sea reconocida y fortalecida por las instituciones afines al desarrollo nacional. Indiscutiblemente estas elecciones son un paso importante en el proceso de legitimación y consolidación de los Gobiernos Locales como promotores del bienestar de los ciudadanos. Por eso debemos salir a votar el domingo.

MISIÓN DE OBSERVADORES OEA SE REÚNE CON UNGL

- UNGL presentó el contexto de los Gobiernos Locales de Costa Rica



Una delegación de observadores de la Organización de los Estados Americanos (OEA) solicitó reunión con la Unión Nacional de Gobiernos Locales, con el objetivo de conocer en detalle el panorama de nuestro país desde la perspectiva municipal, previo a la observación que realizarán el domingo 7 de febrero.

En el encuentro donde participó la primera delegación integrada por 6 personas, encabezada por el Jefe de la Misión de Observación de la OEA, Edgardo Ortuño; la directora ejecutiva de la UNGL, Karen Porras, y el coordinador de Incidencia Política, Leonardo Campos, se analizó este nuevo proceso electoral, cuya complejidad es evidenciada por la gran cantidad de cargos a elegir, con la participan más de 31 mil candidatos (as); además de la particularidad al estar frente a una elección separada de las elecciones nacionales, contrario a lo que tradicionalmente se hizo en el pasado.

“Fue una reunión muy enriquecedora que nos permite demostrar a nivel internacional que cada día estamos profundizando más en nuestra democracia, porque nos encontramos ante 81 procesos electorales locales y a la vez reforzamos que en Costa Rica las municipalidades están trascendiendo”, comentó Karen Porras, directora ejecutiva UNGL.

Con los observadores también se comentó sobre el proceso de descentralización del país, que comparado con el resto de Latinoamérica ha sido muy lento. Es un tema que unos sectores apoyan y otros no, visto como una reestructuración del Estado y reforzar lo local como una forma de gobernabilidad y mejora de la prestación de servicios públicos.

Este grupo de la OEA es parte de 50 observadores internacionales provenientes de Centroamérica, República Dominicana, Puerto Rico, Santa Lucía, Antigua y Barbuda, Bolivia, Perú, Colombia, México, Paraguay, Estados Unidos y Rusia, entre otras naciones.

Otro dato que llamó la atención de la delegación, es que la UNGL también acreditó ante el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) a 20 funcionarios como observadores nacionales que estarán distribuidos en 57 de los 81 cantones del país, con el fin de dar seguimiento a la jornada electoral de este domingo y apoyar a la prensa en su labor.

“El TSE como máximo ente electoral nos está reconociendo como representantes del régimen al acreditar a nuestros funcionarios como visores de un proceso histórico para el país y para el municipalismo. Estamos muy agradecidos y motivados; hemos estado defendiendo los intereses del Régimen desde hace 38 años y esto nos consolida como la organización que conoce a los gobiernos locales de Costa Rica.



Elecciones Municipales

92% DE MUNICIPALIDADES NO APLICARÁ LEY SECA EL DOMINGO

- Potestad otorgada en la Ley 9047 del 2012
- Acosta, Alajuelita, Belén, Cañas, La Unión y Montes de Oca no autorizaron venderán licor

La Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) informa que el 92.5% de las municipalidades no aplicará la llamada "Ley Seca" en las Elecciones Municipales del próximo domingo.

El monitoreo se realizó en los 81 gobiernos locales, de los cuales 75 no aplicarán la "ley seca", mientras 6 (7.4%) sí prohibirán el expendio de bebidas alcohólicas: Acosta, Alajuelita, Belén, Cañas, La Unión y Montes de Oca.

Esta es una potestad exclusiva que tienen los Concejos Municipales y que refuerza la autonomía de los gobiernos locales, mediante el artículo 26 de Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico que dice:

"...regular la comercialización de bebidas alcohólicas y consumo de licor, los días que se celebren actos cívicos, desfiles u otras actividades cantonales, en la ruta asignada, y podrá delimitar el radio de acción".

En el caso de que los Concejos Municipales no tomen un acuerdo expreso, automáticamente no aplica la ley seca. "Cabe resaltar que esta Ley vino a reforzar la autonomía de los gobiernos locales, ya que les permite tomar decisiones sobre sus territorios, de acuerdo con las prioridades y tradiciones de cada cantón; y esto refleja un proceso de madurez política que empodera a las municipalidades. Aprovechaos para insistir que lo verdaderamente importante es que la ciudadanía salga a votar", explicó la directora ejecutiva de la UNGL, Karen Porras.

Finalmente, la ley de licores establece un régimen de sanciones para ser aplicado por las municipalidades, específicamente en el artículo 14, por lo que aquellos comercios que incumplan esta restricción se exponen a la clausura del negocio y a pagar una multa de 1 a 3 salarios base.

Elecciones Municipales

65 candidatos se postularon para dos cargos municipales

- **Doble postulación destaca en 13 partidos políticos y 50 cantones**
- **Aspiran a la Alcaldía y al Concejo Municipal simultáneamente**

De las 605 papeletas inscritas para las **Alcaldías** de nuestro país, 65 candidatos aspiran a una doble postulación; es decir, simultáneamente están luchando por ser parte del **Concejo Municipal**.

Nuestro Código Electoral permite que un ciudadano se postule para dos cargos en su cantón en los diferentes puestos disponibles: Alcalde, Vicealcalde, Regidor y Síndico, en calidad de propietarios o suplentes.

"Para las elecciones del domingo, una combinación atractiva es la de postularse simultáneamente para Alcalde y encabezar la papeleta de Regidores; este es un recurso que emplean los partidos políticos para asegurarse de que sus candidatos resulten electos en alguno de los dos cargos. Desde una perspectiva positiva, esto indiscutiblemente le genera una experiencia interesante al candidato", afirmó Leonardo Campos, coordinador de Incidencia Política de la UNGL.

Este fenómeno ocurre en 50 cantones de todo el país. Por ejemplo, Curridabat tiene un total de 3, seguido por 13 cantones que tienen 2 candidatos con doble postulación como Alajuela, Alajuelita, Buenos Aires y Cartago.

Por otro lado, el partido que registra la mayor cantidad de dobles postulaciones es el Movimiento Libertario con 23, seguido por el Partido Accesibilidad Sin Exclusión (PASE) con 10, mientras el Partido Acción Ciudadana (PAC), Alianza Cristiana Santaneña, Renovación Cartago, Solidaridad y la Unidad Social Cristiana (PUSC) solo cuentan con una doble postulación.

3-. Arturo Rodríguez solicita se actualice el comunicado de prensa sobre la aplicación de la Ley Seca el día de las elecciones al viernes 5 de febrero: madurez política, empoderarnos como municipalidades, monitorear, 90% de cantones aplicará ley seca, cantinas clandestinas, competencia desleal, inseguridad pública, reclaman los patentados, consideran la parte turística, las ventas, autonomía municipal.

4-. Alfredo Hidalgo afirma que la UNGL ha sido totalmente legitimadamente política y técnicamente; está actualizada con información oportuna y por eso los medios vienen aquí. Ha sido exitoso el posicionamiento que ha tenido la UNGL no solo en los medios, si no también ante las instituciones.

Hay que conservar gracias a la objetividad de la información, hay que rescatarlos.

Saludo y reconozco a los departamentos que han trabado en esto, principalmente a las periodistas, y en general a todo el aparato administrativo de la UNGL.

El proceso de inducción debemos poner de relieve el papel de la UNGL que ha jugado hasta el domingo, nos ha puesto a jugar en el centro, a la par del TSE. Es el enfoque óptimo de objetividad

El trabajo que se ha hecho ha sido muy riguroso, objetivo y muy oportuno. Esto salva a todo el aparato técnico administrativo y a esta junta directiva. Que se haga una mención introductoria del trabajo realizado hasta el momento, porque se pueden despertar los perros echados y quieran meterse en la UNGL a perseguir puestos o personas, armarse bloques conspiradores dependiendo del resultado de las elecciones. Eso ocurrió en Caproba.

5-. Eugenia Aguirre procede a exponer la Estrategia de la UNGL el Día de las Elecciones Municipales.

6-. Leonardo Campos también informa que ayer nos reunimos con los Observadores Internacionales de la OEA, con el fin de compartir ideas sobre el panorama municipal en Costa Rica.

7-. Guisselle Sánchez presenta la propuesta de capacitación para las nuevas autoridades electas.

8-. Alfredo Hidalgo comenta que si han valorado la posibilidad de hacer un piloto de una experiencia rural y una urbana para ver si hay diferencias o si se pueden meter juntos; veo la intención de reducir la metodología para salir en un día por temas de costos. En los contenidos hice una propuesta de valorar posibilidad de Cada 4 años aparece gente con expectativas y hacen bloques de conjuras. Alerto sobre el riesgo.

Con el posicionamiento que ha tenido la UNGL en este proceso, esto va a dejar a la UNGL en el cerro del volcán y vendrán muchos nuevos y van a querer hacer cosas, como derribar un bloque de poder o recomponer un bloque, poner en jaque cosas aquí en el aparato que se ha consolidado. Es conveniente que haya una introducción para recordar el papel que tuvo la UNGL donde ha salido altamente fortalecida ante el proceso electoral y su objetividad.

ARTÍCULO VI

Informe de directores

1-. Arturo Rodríguez informa que la Federación de Cartago ha solicitado unírnos en el tema del MOPT.

También tenemos una incomodidad, ya que Holcim no quiere pagar el impuesto del cemento, solicito a Leonardo Campos y Luis Araya averiguar cómo se encuentra el recurso de amparo.

2-. Alfredo Hidalgo comenta que el rótulo de la UNGL todavía tiene los datos de la anterior sede de la institución.

ARTÍCULO VII

Mociones

1-. Arturo Rodríguez informa que a Diego Brenes lo nombraron magistrado suplente del Tribunal Supremo de Elecciones, por lo que sugiero moción para enviarle un acuerdo de felicitación por su nombramiento, la cual es aprobada.

Acuerdo 19-2016

Se acuerda enviar nota de felicitación al señor Luis Diego Brenes Villalobos, por su nombramiento como magistrado suplente del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE).

Sometido a votación es aprobado por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión al ser las 12: 05 p.m.

ARTURO RODRÍGUEZ MORALES
PRESIDENTE a.i.

LEONARDO CAMPOS CASTILLO
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.

JÉSSICA ZELEDÓN ALFARO
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO